



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	MARLON ANDRES GARCES GALVAN
Demandados	JULIA LIZCANO
Radicado	054804089001 2023 – 00139 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	243

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 422 y siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO, a favor de **MARLON ANDRES GARCES GALVAN** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.007.637.044**, y en contra de **JULIA LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **54.250.393**, por las siguientes sumas:

- Por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000)** por concepto de la obligación por capital contenida en el título valor.
- Librar mandamiento de pago por la suma que resultare por concepto de intereses moratorios, liquidándolos a la tasa máxima legal de intereses permitida de conformidad con lo establecido en los artículos 884 del código de comercio, causados a partir del 19 de diciembre de 2021 y hasta el día de su cancelación total.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la medida cautelar. Ofíciase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 016 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de mayo de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria